

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

361 MADRID

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 70 de Madrid,

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del juicio de abintestato de oficio seguido en este Juzgado al número 2374/2009 por el fallecimiento sin testar de D.ª María Felicia Luisa Podoor Calluy nacida en Lavaina, Bélgica el 08/01/1921, hija de Bernardo y Virginia y fallecida en Madrid el 08/07/09 se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla en el término de dos meses a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Madrid, 3 de septiembre de 2012.- El/La Secretario.

ID: A120083738-1